vieja casa de los siglos, que nos llegó en herencia mal fabricada y medio hundida, y de introducir alteraciones saludables en la Hacienda, y sobre todo, en el sistema tributario, á cuyo fin persistia en desestancar la propiedad, y en abrir puertas y caminos á la agricultura y á la industria, y en propagar los estudios positivos que ilustran á las masas, poniéndola de manifiesto los tesoros escondidos que tiene á su alcance, hubo de convencerse de lo imposible de ir de prisa en un Estado, donde las manos muertas poseian por lo menos las dos terceras partes de la propiedad inmueble, *donde el clero, materialmente mas numeroso que el ejército en pié de guerra, disfrutaba una renta más que doble que las de la Corona*. Segun los datos estadísticos de aquel tiempo, el número de personas eclesiásticas de ambos sexos, seculares y regulares, se aproximaba á ciento ochenta mil individuos en una poblacion de once millones á lo sumo, distribuida en veinte y un mil ciento noventa pueblos, verificándose que habia un individuo eclesiástico por cada sesenta y dos personas. Lejos de pecar de hostil al clero el gran valido de Cárlos IV, sus ideas eran terminantes sobre la conveniencia de que se le dotara abundantemente, sin lo cual nunca seria el sacerdocio una carrera de hombres sábios, especiales en ciencia y costumbres, como la religion los necesita, si bien consideraba indispensable enmendar tres cosas: la exhorbitancia de sus rentas, que corrompia sus almas, adulteraba sus costumbres, les hacia ser hombres de la tierra y no del cielo, y les deba un poder enorme sobre las demas clases; su intrusion en los negocios civiles del órden civil, bajo de cualquier título que fuese; y su número excesivo, orígen de tan supérfluo gasto de brazos y dinero, como lo seria *poner cien jueces en cada tribunal donde bastasen tres ó cinco, ó añadir diez yuntas á un arado, donde con una habria bastante*.

Bajo el influjo de tales ideas y de que el mayor sacrilegio que se puede cometer en el mundo es negociar con las máximas divinas y convertir en lucros temporales la direccion de las conciencias y enseñanza religiosa, *grande llaga que pedia remedio entre nosotros*, y en la que se debia evitar la gangrena, si no era dable sanarla del todo, pidió el Príncipe de la Paz al Sumo Pontífice un Breve de visita de las Ordenes monásticas, y lo obtuvo el año de 1807, así como que se sometiera su ejecucion al arzobispo de Toledo, con facultades para delegarlas á los demas obispos. Entonces el clero secular mejoraba á vista de ojo, habiéndose conseguido sacar en casi todas las diócesis de España de mercenarios á los curas, y erigir las iglesias parroquiales en curatos propios, adjudicados en concurso. No así los frailes, y menos aun los mendicantes; sobre lo cual dice el Príncipe de la Paz á la letra: «Mi « intencion era apartar la mendiguez del santuario: la mo- « ral en sus manos no podia ser tratada con pureza; la vi- « tualla era precisa, y la piedad no podia menos de con- « vertirse en medio de ganarla y de ganar las demas cosas. « Esta sagrada industria la hacia mas necesaria la inmen- « sa concurrencia: no se trataba de unos pocos; la Orden « sola de San Francisco, en sus varias familias y colores, « aun ya disminuidas de lo que fué otras veces, contaba « todavía en España (no hablo aquí de Ultramar) sete- « cientas y sesenta casas, y veinticinco mil vivientes de li-

« mosna *victitantes precario*, sin ninguna otra industria « que la religiosa, sin más bienes que el bolsillo de los « pueblos. Y hé aquí luego las otras religiones mendi- « cantes, calzadas y descalzas, que, aunque tuviesen bie- « nes las mas de ellas, se hacian un suplemento de las li- « mosnas de los fieles; lo primero para salvar la mendiguez, « que era esencial á su instituto, lo segundo para aumen- « tar sus conveniencias y hacer más numerosas sus fami- « lias. Y todas existian con desahogo, la que menos al ir « saliendo, y á ninguna faltó pan blanco y buen carnero, « aun en los tiempos más plagados de carestía y miseria. « *¡Providencia! ¡Milagro!* decian muchos: *¡Obra huma- « na!* decia cualquiera que tuviese buen sentido y que si- « guiese paso á paso las andadas y manejos de estas tur- « bas..... Llevaba ya el gobierno muchos años, desde el « anterior reinado, de ocuparse en hacer leyes y expedir « decretos, cartas y sobre cartas, contra los abusos que « manchaban el decoro de los templos y deturpaban las « costumbres. Pero las leyes no son nada cuando atacan « los abusos en las ramas sin tocar en las raíces. El mal « estaba, no en el pueblo, sino en aquellos que explotaban « su ignorancia, que fomentaban sus locuras religiosas y « las hacian sagradas. Donde quiera que habia ministros « bien dotados, se cumplian exactamente todas las reales « cédulas que prohibian las cofradías escandalosas; por « las cuales se convertian los templos en teatros, las pro- « cesiones en comparsas histriónicas, y las limosnas de los « pueblos en francachelas crapulosas, dado á la Iglesia, « por supuesto, el precio convenido de estas cosas. Reme- « diado este mal en las iglesias parroquiales, á medida que

« se erigian en rectorados propios bien dotados, faltaba « remediarlo en las de los conventos mendicantes, cosa im- « posible de lograrse mientras viviesen de limosnas y les « fuera preciso, para existir y mantenerse, sonsacar á tí- « tulos piadosos las voluntades y el dinero de los pueblos. « *Entibos de la fe católica* llamaban á estas orgías religio- « sas; *no era la fe catolica sino la fe frailesca.* Mas las « leyes no podian nada sobre estos cuerpos numerosos que « gobernaban las conciencias y manejaban la opinion á su « albedrío.»

Cuando las leyes no pueden nada sobre un cuerpo mas ó menos numeroso, su proceso está ya instruido y fallado. Despues de esta declaracion solemne de un gobernante prepotente, no se esplica de ningun modo la duracion de las Ordenes mendicantes, y carecen de fundamento cuantas esperanzas se vinculasen en su reforma. Bien es que, segun todas las apariencias, el designio de *apartar la mendicidad del santuario* envolvia la intencion de suprimir las Ordenes mendicantes en España. Se colige así del plan que el Príncipe de la Paz tenia en la mente y traslada á sus *Memorias*. Con los hombres de pro mas señalados en ciencias y virtudes, de que habia muchos entre los mendicantes, y de la gente anciana, se propuso formar colegiatas parroquiales, sujetas á los obispos y mantenidas con los diezmos donde la localidad lo permitiera y la necesidad del pueblo lo recomendara por conveniente. Otros de estos ministros se destinaran á los hospicios, prisiones, presidios y casas penitenciales, que se hubieran podido establecer en sus propios conventos, á expensas tambien de las rentas decimales. Y por último, con los de buena edad

se formaran misioneros para nuestras Indias, donde en torno de nuestras posesiones vagaban muchas naciones bárbaras sumergidas en las tinieblas del espíritu y en todas las miserias y desdichas de la especie humana.

Muy distinto concepto merecian al Príncipe de la Paz las comunidades no mendicantes, cuyas casas vivian de rentas propias sin pedir limosna ó sin necesidad de recibirla. A su decir, entraba en ellas menos plebe: las más se distinguian por la moderacion de sus principios y doctrinas; rara vez era visto que sus individuos enredasen á las familias ó intrigaran en los pueblos: reinaba allí cierto fondo de honradez y de virtud cristiana que les ganaba mucha estima; y abundaban en gente bien criada y sana, de ordinario no enemiga de las luces, que cultivaban en silencio no pocos. Justo y sano pensamiento le parecia que las necesidades extremas y premiosas de la Hacienda pública se socorriesen con los bienes supérfluos de estas casas, en virtud *de los derechos inconcusos é innegables del poder supremo del Estado* y de la firmeza que á estos derechos añadia la concesion del Papa. Tambien tenia por razonable que se redujera el número de frailes no mendicantes, si se encontraba que eran muchos; por su extincion no opinaba de ninguna manera, y antes queria volver á convertir los conventos en lugares de letras, de las ciencias y de las artes, imponiendo á cada uno el estudio y cultivo de estos ramos; lo cual expuso al monarca, á quien halló enteramente propicio. Muy próximo estuvo á ser iniciado el tal sistema con motivo de estar decretada la ereccion en todas las provincias de institutos normales de agricultura práctica, dirigida é ilustrada por la ciencia. Veinte y cuatro por lo menos debian ser estos institutos y se trataba de arbitrar recursos para erigirlos; empresa muy costosa, como que en todos se necesitaba un campo y un jardin botánico donde se practicase la enseñanza con toda la extension propia á divulgar entre los pueblos los conocimientos físicos, industriales y económicos que en tanto grado ha menester la clase labradora para sacar buen partido del sudor de su frente y de la fatiga de sus brazos. Todas ó las más de estas escuelas se hubieran podido establecer al instante, poniéndolas á cargo de comunidades religiosas propietarias en sus mismas granjas, sin mas costo que el de proveerlas de maestros que llevasen allí la ciencia y la fundasen para siempre. Se prometia el Príncipe de la Paz que su idea fecunda cuajara con fortuna en el curso de dos ó tres años.

Por complemento de su ideada reforma aspiraba á que la aristocracia clerical saliera de su ócio, á que se acabaran los beneficios tan solo por el rezo y para el fausto; á que desde el obispo hasta el último sacerdote, ninguno gozara de sus rentas ni de las exenciones de su estado sin administrar los Sacramentos; y aun creia posible para más adelante la organizacion de todo el clero en colegios parroquiales, donde renaciera la antigua y bella disciplina agustiniana. Seguro estaba de encontrar favor en Roma para estas providencias, porque se trataba solo de hacer mejoras sin destruir nada, y porque el Papa reinante conocia su siglo, y se prestaba dócilmente á las exigencias de las circunstancias.

«Mis lectores (dice el Príncipe de la Paz en sus *Memorias*) encontrarán que yo no andaba lejos del cami

« no por el cual podia llegarse en poco tiempo á desnu-
« dar los ánimos de los errores y vejeces que embotaban
« y consumian el buen sentido de los pueblos; á ahuyen-
« tar las tinieblas que los tenian dormidos y contentos en
« su inercia, y á quitarles los malos lados que fomenta-
« ban aquel sueño. Sentar un plan de educacion que des-
« pejase por igual en las clases todas las facultades del
« espíritu, que cultivase las del cuerpo, que mejorase el
« corazon, que hiciese gratos los deberes y familiares las
« virtudes; que esta enseñanza y esta escuela, dada á to-
« dos en los primeros años de la vida, uniformase las
« ideas y los deseos, y que la religion bien entendida y
« enseñada, cooperase soberanamente á esta gran obra;
« tal era el fin que yo llevaba en mis proyectos, los unos
« comenzados, los otros aguardando mejor tiempo; pero
no lejos de empezarse.»

Beneficiosas y plansibles como son las providencias ya vigentes y las que se iban madurando, y de que se ha dado cuenta, no bastaban á desvanecer la mala impresion que deja en el ánimo la noticia de un proyecto que tuvo mucha boga á fines del siglo XVIII, y consistia en poner bajo la garantía de los bienes eclesiásticos, la consolidacion y extincion de los vales reales, *dando al clero la facultad de dirigir y de gobernar este grave negociado por su cuenta.* Se consideraba excelente el arbitrio para dar gran favor á los valores de la deuda, por la sola razon de que las rentas eclesiásticas, sin contar los donativos de los fieles, casi ascendian al triple que las de la Corona. Muchos individuos del clero aplaudian este recurso, parte por verdadero patriotismo, parte porque se lisonjeaban así de evi-

tar los subsidios y de precaber la venta de los bienes supérfluos de la iglesia; parte, en fin, por el influjo y la prepotencia que esta comision importante debia dar á entrambos cleros en los negocios del Estado. Tanto el rey como los ministros, vincularon las esperanzas de salir de ahogos en tan malhadado proyecto, aun despues de pesar los grandes inconvenientes de que la carga fuera superior á las luces con que el clero contase; de que le faltara la concordancia de voluntades y de principios que requeria la gravedad del empeño, y de que sucumbieran á la tentacion de encadenar el Estado á su albedrío, en asuntos políticos interiores y exteriores. Todo su valimiento echó el Príncipe de la Paz en la balanza para que se plantease el novísimo sistema, bajo condicion de que el gobierno interviniera las operaciones del clero, *no para turbarlas, ni dirigirlas, ó mandarlas á su arbitrio, pero sí para velarlas todo lo que bastase y fuese necesario para no entregarle ciegamente en materia de tanto peso y trascendencia las riendas del Estado.*

¡Aberracion inconcebible la de resucitar un gobierno que blasonaba de amigo de las luces, algo semejante á lo que en los tiempos de Cárlos II no se atrevió á proponer un escritor de Granada, sino bajo el tupido velo del anónimo, para que se fiara el manejo de la Hacienda á las Santas Iglesias de Sevilla, Toledo y Málaga, encargándolas de la direccion del ejército y la marina, y de las galeras y presidios del litoral africano! ¡Ceguedad sin ejemplo la de poner bajo la dependencia de los institutos religiosos el crédito de la nacion española, enferma de monaquismo, y con necesidad absoluta de ser desenfraila-

da para convalecer de sus largas é imponderables desdichas! ¡Y esto, despues de hallarse divulgadas las representaciones de Macanaz á Felipe V y Fernando VI, y de resonar en el Consejo la elocuente voz de Campomanes, y de alcanzar crédito sumo los escritos de Jovellanos, y de ser por muchos años primer ministro de la Corona el conde de Floridablanca, y de estar vigentes las pragmáticas de Cárlos III, y de ir clareando poco á poco en el horizonte político de nuestra patria! No quiero dejar correr la pluma, bien que, por muy adelante que fuera, siempre se quedaria corta. Bástela estampar con desagradabilísimo asombro que el pensamiento infausto *anduvo cerca de tener efecto, y que las exorbitantes pretensiones que para haber de realizarlo mostró el clero, fueron causa de que abortase.* [1]

1 Lo dice asi textualmente el Príncipe de la Paz en sus *Memorias*' tom. II, cap. 50.

ARTICULO VII.

Al soltar de la mano las Memorias del Príncipe de la Paz, no conteniendo ya más datos sobre la materia que dilucido, me encuentro estas líneas elocuentes dictadas bajo la impresion de los obstáculos inmensos que dificultan las reformas de las sociedades viciadas por rancios abusos: *Lo que las viejas fábulas han dicho de deidades espantosas, que hacian sagrados los boscajes, es una realidad en la espesura impenetrable y erizada que han formado la ignorancia y la codicia de los hombres.* No se puede pintar mas al vivo la situacion de España, donde á la caida de Cárlos IV se contaba ya mas de un siglo de no interrumpidas mejoras, y sin embargo estaba por hacer casi todo.

Nadie ignora que descubierta la alevosía del emperador de los franceses se levantaron las provincias españolas indignadas por la atrocidad de los fusilamientos del 2 de Mayo y por el escándalo de las renuncias de Bayona.